En la Ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro a los 25 días del mes de Agosto de 2.010, siendo las 11:30 horas, estando las partes debidamente citadas comparecen ante la Secretaría de Trabajo, Delegación de Villa Regina y con la presencia del Sr. Delegado de Trabajo Don Jorge Papa y el Asesor Legal Dr. José Luis Garcia Pinasco; por el Ministerio de Educación: El Sr. Ministro Cesar BARBEITO, la Subsecretaria de Planeamiento Sra. Doris BOROBIA, la Subsecretaria de Coordinación Pedagógica Andrea NOVILLO PINTO, la Subsecretaria de Educación Sra. Norma Nakandakare, la Subsecretaria de Administración y Finanzas la Sra. Maria Laura Martirena; mientras que por Un.T.E.R. comparecen: El Sr. Marcelo NERVI, en su carácter de Secretario General, el Secretario de Prensa Pedro BICHARA y el Vocal Gremial Héctor Roncallo.

Se abre esta reunión celebrada dentro del marco de la paritaria, agradeciéndose la presencia de las partes y ratificando el ámbito de la misma a los fines de resolver las cuestiones que son planteadas.

Temario:

- 1.- Concursos de Ingreso de Nivel Medio.
- 2.- Concurso de Ascenso. Capacitación.
- 3.- Nomenclador. Ampliación del Concepto de Antigüedad.
- 4.- Recibos de Sueldo.
- 5.- Asignaciones Familiares.

1.- Concursos de Ingreso de Nivel Medio:

En relación a los concursos de Ingreso al Nivel Medio, y ante la solicitud que oportunamente realizó la gremial, el Ministerio informa que está elaborando el anteproyecto de Resolución, haciendo saber que durante el mes de septiembre estará definida la Resolución de convocatoria, tal como se explica a continuación:

1.- 1.-Se Concursarán y titularizarán cargos docentes en todas las Escuelas de la Transformación. Se titularizarán alrededor de 1000 cargos. El cargo está compuesto por horas frente a alumnos y horas institucionales destinadas a planificación, atención a padres, etc.. Esta convocatoria se realizará en un primer y segundo llamado en forma simultánea.

Esta modalidad (profesor por cargo) en escuelas de transformación, se implementa por primera vez, constituyendo un logro histórico que implica llevar la titularidad hasta 35 horas, los docentes concentrarán toda la carga horaria, fortaleciendo la pertenencia institucional de los docentes y evitando la figura del profesor taxi.

1.- 2. - Concurso de horas cátedra del resto de los establecimientos que no ingresaron a la transformación.

Escuelas técnicas, comerciales diurnos y nocturnos, alrededor de 5000 horas. Esta convocatoria se realizará en un primer, segundo y tercer llamado en forma simultánea.

1.- 3. - Concurso de cargos de las Escuelas de Nivel Medio:

Se concursan alrededor de 300 cargos, de preceptores, prosecretarios, bibliotecarios, así como de ayudantes de trabajos prácticos de laboratorio, cuyas vacantes se darán a conocer oportunamente.

Se exceptúan los cargos de Maestros de Enseñanza Práctica de las escuelas técnicas, dado que se está desarrollando el profesorado. Esta convocatoria se realizará en un primer, segundo y tercero llamado en forma simultánea

El Ministerio informa que estos llamados se llevarán a cabo entre los meses de noviembre y diciembre, para que los docentes tomen posesión de los mismos, al inicio del próximo ciclo lectivo.

2.- Concurso de Ascenso. Capacitación:

El ministerio informa que se encuentra en plena ejecución la capacitación para el concurso de ascenso a través de la modalidad virtual a cargo de las Universidades nacionales del Comahue y de Río Negro.

La gremial reitera la necesidad de establecer una comisión de trabajo a los fines de abordar la temática de capacitación incorporándole la instancia presencial. Para ello requiere en virtud del que proceso de capacitación se encuentra en marcha, realizar en carácter de urgente un encuentro de las partes mencionadas, es decir, Universidades, Ministerio y Gremio, a los efectos de resolver esta cuestión.

El Ministerio responde que la reunión se realizará dentro de la primera quincena de septiembre a los fines de evaluar las distintas alternativas de acompañamiento presencial.

3.- Nomenclador Docente. Ampliación del Concepto de Antigüedad:

La gremial reitera la solicitud de avanzar en la discusión integral de un nuevo nomenclador docente, además considera fundamental corregir los cargos de ejecución que se encuentran desfasados, y liberar el tope de antigüedad a los efectos salariales, reconociendo así la carrera docente hasta la instancia jubilatoria, en tramos que superen el reconocimiento actual de 120% a los 24 años de antigüedad de servicio.

Considerando estos puntos como básicos para comenzar el debate.

El Ministerio manifiesta que esta trabajando en la elaboración de un nuevo nomenclador y midiendo el impacto de cada una de las medidas solicitadas. Como compromiso a cumplir en estos momentos y sin cerrar la cuestión, acuerda en incrementar el porcentaje como tope máximo del adicional por antigüedad, a partir de los 27 años a 130%. Este incremento se aplicará en dos tramos: 5% a partir de las liquidaciones del mes de septiembre y el otro 5% a partir de la liquidación del mes de diciembre ambos 2010.

La gremial, asimismo, solicita reabrir la discusión sobre las condiciones estatutarias de los cargos de auxiliares docentes para participar en los concursos de ascensos dado que se está en la instancia de revisión de las misiones, funciones y estructura en el nuevo nomenclador; como así también la compatibilidad de cargos de maestros especiales, revisando el decreto salarial 1095/92, para posibilitar la incorporación de horas clases en dicha compatibilidad.

El Ministerio manifiesta su compromiso a discutir la cuestión planteada en el ámbito de la discusión del nomenclador.

4.- Recibos de Sueldo:

En cuanto al tema de los Recibos de Sueldo, la gremial plantea su preocupación en relación a la tardanza con la que los trabajadores de la educación reciben mes a mes sus recibos de sueldo.

El ministerio plantea la posibilidad de enviar a los Establecimientos, una copia digitalizada de los recibos de sueldo de los docentes que presenten funciones en dichos establecimientos, a efectos de poder efectuar una consulta eventual y previa a la llegada de los originales, atento que a la fecha el servicio de reparto de recibos se encuentra licitado y podrá ser revisado de fondo en el año 2011; y en caso que fuera necesario efectuar la impresión en borrador y copia.

5.- Asignaciones Familiares:

La gremial solicita la urgente actualización de las asignaciones familiares.

El Ministerio responde que reiterará ante el Concejo de la Función Pública la solicitud.

Situación de disponibilidad y estabilidad laboral de Docentes de Río Colorado: La gremial manifiesta que se presentó un borrador de Resolución con principios de acuerdo elaborado desde la representación docente en el CPE, de lo que se solicita una definición por parte del ministerio.

El ministerio informa que existe acuerdo en relación al proyecto de resolución presentado por el Vocal Gremial.

Movilidad:

La gremial reitera el pedido de reconocimiento de esta compensación para las escuelas públicas de gestión social de Bariloche.

El ministerio ratifica su posicionamiento debatido en paritarias anteriores.

Ubicación:

Con el fin de establecer un principio de equiparación la gremial requiere para los establecimientos educativos de nivel primario N°: 31 y 350 elevar el valor de ubicación de un 20 a un 40%.

El ministerio analizará la demanda y el impacto presupuestario a sus efectos.

No siendo para más, a las 13:30 horas, se da por finalizado el presente acto firmando las partes tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.